

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PROPIETARIO, ANDRES URIARTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año 5 Pesetas
Semestre 2.75
Trimestre 1.50
Pago adelantado
Anuncios a precios convencionales.
Comunicados a 32 centimos de pta. por línea

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente a cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

LA PALABRA «SER»

SU ETIMOLOGÍA

Hállase en el sanscrito *as* (ser); en el griego, *eime*; en el latín, *esse*; en el italiano *essere*, y en el catalán *ser*. Mas nuestra forma *ser* procede del infinitivo latino *sedere*, el cual perdió su *e* final átona, por la influencia de la *r* que le precedía y quedó *seder*, cuya voz perdió la *d*, como explosiva suave entre dos vocales, y se convirtió en *seer*; como sucedió en *creer* de *credere*, *roer* de *rodere* y otras muchas. Después, el vocablo *seer*, por medio de la contracción, perdió una de sus dos *ee* y quedó en la forma *ser* que ahora tiene.

Muchas de nuestras voces tienen la misma etimología que *ser*. *Asiento*, *silla*, *sillero*, *silleta*, y *sillería*, son sus hermanas etimológicas; lo mismo que *residir*, *residencia*, *residente* y también *presidir*, *presidente*, *presidencia* y bastantes más que proceden del *sedere* latino.

SUS ACEPCIONES

Muchas son las que tiene este vocablo, como verbo por su estensa y varia significación, aplicable á infinidad de casos; lo cual puede verse en cualquier diccionario. Pero las principales son: ocurrir, acaecer, suceder; aprovechar ó servir para alguna cosa; tocar, corresponder, etcétera; y, como anticuado, haber, existir. Es, además, el único verbo sustantivo que denota la existencia.

Como nombre, la palabra *ser* significa *ente*, el que es ó existe; esencia ó naturaleza; modo de existir, valor, precio, estimación de una cosa.

SU VALOR

Es el verbo de mayor importancia del idioma, ya se le considere bajo su aspecto metafísico, bien se le mire en el concepto lógico ó se estudie en su carácter gramatical. Representa, metafísicamente, la idea más general y abstracta, hasta el punto de que no se concibe nada material ó espiritual, creado ó increado, esencial ó

accidental que no se halle comprendido dentro de la universalísima extensión del verbo *ser*. La propiedad exclusiva de llevar envueltas, á la par, la noción de sustancia, propia del sujeto, y la de cualidad, peculiar de atributo, lo eleva sobre todos los verbos; puesto que él, por su universalidad, es el único que, en el lenguaje, puede servir de cópula expresa entre las dos ideas ó términos de un juicio.

Gramaticalmente considerado el verbo *ser*, tiene su vida independiente, y es de oficios tan generalísimos que famosos ideólogos y gramáticos han defendido la fantástica doctrina del verbo único; pretendiendo reducir toda forma verbal al invariable *es*. Tiene, además, este verbo la particularidad de formar, con los participios pasivos, la forma pasiva de todos los verbos castellanos transitivos. ACTIVA: El río inunda la vega. PASIVA: La vega es inundada por el río

Como sustantivo, *sér* significa la idea simple, y, como tal, no se puede descomponer; luego no pudiendo descomponerse, no se puede destruir. Es la idea más elemental, fundamentalísima, necesaria y perfecta; representa lo absoluto; el *Sér* es únicamente Dios, los demás elementos de la creación *existen*, no *son*.

SINONIMIA

El verbo *ser* es sinónimo con *existir*, *subsistir* y *estar*. Tienen, no obstante, marcada diferencia fundamental; pues mientras *ser* conviene y se aplica á todas las sustancias, á todas las cualidades y maneras de ser, ya reales ó imaginarias, *existir* se refiere sólo á las sustancias y, únicamente, para expresar la realidad de aquéllas; *subsistir* se dice de los seres y sus modificaciones; pero refiriéndose á la duración del ser; y *estar* indica, como *ser*, la coexistencia de dos ideas: ambos denotan que el atributo de la proposición corresponde al sujeto; pero se diferencian en que *ser* denota la esencia, naturaleza, existencia permanente, mientras *estar* se refiere á una existencia eventual ó transitoria. Ejemplos. SENTIDO PERMANENTE: El hombre es

mortal.—SENTIDO REAL: La felicidad no *existe* en la tierra.—SENTIDO DE DURACION: La verdad histórica *subsiste*.—PARALELISMO ENTRE SER Y ESTAR: El niño es bueno; el niño está bueno. *Es* pobre, *está* pobre. *Son* diestros, *están* diestros.

El sustantivo *sér* es sinónimo con la palabra *ente*; diferenciándose, en que *sér* se refiere á la esencia ó naturaleza del mismo *sér*, mientras el vocablo *ente* expresa la existencia real y verdadera.

La idea de *ser* envuelve más nobleza que la de *ente*: decimos: es un *ser* importante; es un *ente* ridículo.

SU ORTOGRAFÍA

La razón ortográfica de la dicción *ser* no es arbitraria; es científica, natural. Voz que, equivoca por su dualidad de verbo y sustantivo, hace que el hombre, antes de dar paso al lenguaje hablado, á la idea que quiere expresar con la palabra *ser*, establezca, en su concepción intelectual, la distinción de la idea que quisiera enunciar. Distinción que, al convertir la idea en palabra, se marca prodigiosamente en nuestra pronunciación más ó menos fuerte; distinción que no había de dejar de hacerse en la escritura que no es otra cosa que «La pintura del pensamiento».

Así, pues, cuando este monosílabo se emplea como nombre, se pronuncia con más fuerza que cuando se usa como verbo. Si digo *es un sér privilegiado*, hago un esfuerzo prosódico más fuerte que el que efectúo en frases como esta: *quiero ser rico: los soldados van á ser reembarcados*.

Esto hace que para distinguir este vocablo en la escritura, cuando se emplee como sustantivo, le pongamos el acento gráfico, único signo característico que lo distingue de su empleo como verbo.

EJEMPLOS

- 1.º Porque has llegado á *ser* rico, no te consideres un *sér* poderoso.
- 2.º De tanto querer *ser* jocosos, resultas un *sér* ridículo.
- 3.º Sólo al supremo *Sér* debemos nuestro *sér* y el *ser* reyes de la Creación.

PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN.

(De un Diccionario en preparación).

DESDE MADRID

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

En el Consejo de Ministros celebrado el día 8 se aprobó el proyecto de ley de incompatibilidades, determinándose en el mismo que podrá ser Diputado, entre otros, el Director general de Instrucción pública, considerándosele como subsecretario del Ministerio de Fomento.

—Se ha firmado el decreto admitiendo la dimisión al Inspector general de Instrucción pública Sr. Piernas.

—Aumenta la marejada contra los últimos decretos del Sr. Pidal anunciando los concur-

sos y convocando á oposiciones para cubrir las vacantes de las Escuelas Normales.

No sería extraño que por virtud de ciertos trabajos los decretos sufriesen importantes modificaciones.

—Tiénese por muy seguro que en breve se dará un Real decreto determinando las circunstancias para que concursen con derecho de preferencia los Maestros repatriados de Cuba y Puerto Rico.

—No es menuda la polvareda que vienen armando los Maestros de Madrid que se presentan al concurso de los Escuelas Normales. Para que el escándalo administrativo no pierda su carácter tradicional, *se anuncian* ya los nombres de los que han de ser agraciados. ¿Eh, qué tal? Aquí la del baturro: «Si toas las cosicas se ganasen á puñetazos!...»

—Por la Dirección general se ha determinado que se suspenda la tramitación del expediente incoado contra el Maestro de Ibdes, en esa provincia, mientras no se halle al corriente en el percibo de sus haberes.

—Tiene todos los caracteres de fantástica la noticia que voy á dar y que yo mismo he acogido con el natural recelo.

Se asegura que el Sr. Villaverde, Ministro de Hacienda, contratará en el extranjero, con autorización de las Cortes, un empréstito de 150 millones de pesetas, y que de esta cantidad se cubrirán todos los atrasos del Magisterio, reintegrándose el Gobierno de los municipios la cantidad anticipada.

No es pura invención el rumor, por cuanto ya se han iniciado muy serios trabajos en tal sentido.

Más visos de verosimilitud tiene la especie de que en los próximos presupuestos se consignará la suprimida subvención de 125.000 pesetas a la Caja de Derechos pasivos, pues en el último Consejo de Ministros algo debió indicarse en tal sentido, hasta el punto de que las economías no alcanzarán en modo alguno al departamento de Fomento, sino antes al contrario, es posible se eleve su presupuesto.

—La Junta Central de Derechos pasivos ha hecho saber officiosamente, para calmar algún tanto los pesimismos, que las obligaciones del actual trimestre se han cubierto sin necesidad de apelar al fondo de reserva, y que ocurrirá lo mismo en el próximo trimestre.

La inmediata publicación de la Memoria correspondiente á 1898 obedece al propósito de serenar el ánimo de los alarmados que ya creen inmediato el peligro de que se inicie la bancarrota.

Lo cierto es que se trabaja mucho y con celo para evitarlo. Veremos, pues, lo que en el penoso plazo de tres meses se determina para que tan buenas intenciones se vean coronadas de un feliz éxito.

LUCIO.

Madrid, 10 de Abril, 1899.



Asociación de Maestros del partido de La Almunia

Acuerdos que se tomaron en la sesión habida en Epila el día 26 de Marzo:

Señores que concurren á la misma

D. Manuel López, de Calatorao; D. Francisco Martínez, de Alagón; D. Indalecio Zaforas, de Lumpiaque; D. Juan Moñux, de Lucena; D. Juan Milla, D. Bonifacio Huerta y doña Francisca Ubeda de Epila

Señores que estuvieron representados por autorización

D. Rogerio Buil y D. Juan Echeverría, de Almonacid; D. Lucas Arribas, de Morata de Jalón; D. Hilario Aleza y doña Emilia Manero, de Rueda; doña Francisca Manero y doña María Nuviala, de La Almunia; D. José M.^a Serrate y doña Visitación Puertas, de Bardallur; D. Domingo Masot y doña María Delgado, de Urrea; D. Pascual Gascón, de Plasencia; D. Miguel Arribas y doña Benita Roncal, de Salillas; doña Eusebia Guallart, de Calatorao; doña Teresa Pellicer, de Lucena; doña Vicenta Román, de Lumpiaque, y doña María Petra Ferrando, de Alfamén.

Acuerdos

1.º Reforma del art. 9.º, título 3.º, del reglamento de la asociación del partido, que trata de la manera de contribuir para los fondos de la Sociedad, en el sentido de que se verifique en la misma forma que lo hace la asociación de Borja, excepto la cantidad que se designa como cuota extraordinaria que en este partido se considera innecesaria

2.º División del partido en cuatro circunscripciones en la forma siguiente:

Circunscripción de La Almunia, á la que pertenecerán los maestros de Alfamén, Alpartir, Almonacid, Morata, Riela, Chodes, Calatorao y Lucena.

Circunscripción de Epila.—Rueda, Lumpiaque, Salillas, Plasencia, Urrea y Bardallur.

Idem de Alagón.—Pedrola, Alcalá, Bárboles, Cabañas, Grisén, Pleitas, Ortura, Pinseque y Figueruelas.

Circunscripción de Muel.—La Muela, Mezalocha, Botorrita y Longares.

3.º Modificar el art. 10 que trata de la Junta directiva como consecuencia de la división en circunscripciones; además de la Junta directiva se crean Juntas de circunscripción, y por aclamación y unanimidad se nombraron una y otras en la forma siguiente:

Junta directiva.—Presidente, D. Juan Milla; vocales, los presidentes de las circunscripciones D. Francisco Martínez, de Alagón; D. Manuel López, de Calatorao; D. Joaquín Cirujeda, de Longares; vocal tesorero, D. Indalecio Zaforas; Secretario general, D. Miguel Arribas, y vocal delegado del partido, D. Bonifacio Huerta.

Junta de la circunscripción de La Almunia.—Presidente, D. Manuel López; vocal, doña Francisca Manero, y secretario, D. Juan Moñux.

Junta de la de Epila.—Presidente, D. Juan

Milla; vocal, doña Francisca Ubeda, y secretario, D. Miguel Arribas.

Junta de la de Alagón.—Presidente, D. Francisco Martínez; vocal, doña Josefa Virache, y secretario, D. Isidro Barranco.

Junta de la de Muel.—Presidente, D. Joaquín Cirujeda; vocal, doña Francisca Vicente, y Secretario, D. Juan Ruiz.

4.º Los acuerdos tomados en la circunscripción serán reasumidos por los presidentes en la localidad que el de la Junta directiva determine, procurando sea en la que menos molestia y gastos les ocasione; y si alguno de ellos no pudiere concurrir por causa justificada, podrá delegar en cualquiera de los individuos de la Junta de su circunscripción.

5.º Que la Junta general de que trata el reglamento tenga lugar con la debida antelación á la Asamblea provincial.

6.º Rogar al Sr. Gobernador se interese para que el Delegado de Hacienda ingrese en la Caja de 1.ª enseñanza los fondos ó recargos municipales del 16 por 100 de muchos pueblos que indebidamente retuvo; como así bien que haga se cumpla lo dispuesto sobre pagos para evitar que maestros cuyos pueblos ingresan con puntualidad todos los trimestres perciban sus haberes con 30, 40 ó 45 días de retraso.

Epila 7 Abril de 1899.—El Secretario accidental, *Bonifacio Huerta.*

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PARTIDO DE LA ALMUNIA:

Siendo relativamente escaso el número de los maestros y maestras de este partido que hasta la fecha han respondido al llamamiento de la Asociación provincial, se hace precisa nueva convocatoria en las circunscripciones de La Almunia, Alagón y Muel, á fin de que los que á ellas pertenecen, asociados ya ó no asociados, se sirvan concurrir al pueblo de su demarcación el domingo 16 del corriente, ó manifestar por escrito su voluntad.

No se cita á los de la de Epila porque todos ellos han manifestado ya su adhesión.

Los señores Presidentes de las circunscripciones enumeradas, á la brevedad posible pasarán á esta mi inmerecida presidencia una nota de los asociados en su respectiva circunscripción y sueldo fijo que cada uno disfruta, á fin de que por el Tesorero se formule un estado de armonía y á semejanza del que publicaron las activas asociaciones de Calatayud y Borja.

Epila 7 de Abril de 1899.—*Juan Milla.*

NOTA. Se advierte á los señores asociados autoricen á sus respectivos habilitados para que les descuenten en el primer trimestre las cuotas que les correspondan, según el estado que oportunamente se publicará.

Sección Oficial**DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

A fin de dar el debido cumplimiento á una providencia que con fecha 29 de Diciembre de 1898, se sirvió dictar para mejor proveer la Sala 1.ª de la Península del Tribunal de Cuentas del Reino, esta Dirección gene-

ral ha acordado que, por el Rectorado del digno cargo de V. I., se oficie á los Directores de las escuelas normales de maestros y maestras á fin de que se sirvan suministrar los datos siguientes: 1.º Si los referidos directores habitan en el mismo local que ocupa la respectiva escuela normal; 2.º Si en caso de no habitar el local mismo de la escuela satisfacen los alquileres de su casa habitación con cargo á las cantidades consignadas en el presupuesto del Estado para material de las respectivas escuelas, y razones legales en que se fundan para hacerlo los que así lo verifiquen; y 3.º Los antecedentes que obran en dichas dependencias y la manera de regirse esta cuestión con anterioridad al 1.º de Julio de 1887, época en que el Estado se hizo cargo de las atenciones de las escuelas normales.

Lo que comunico á V. I. para su cumplimiento en el más breve plazo y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Marzo de 1899.—El Director general, *B. de Hinojosa*.—Sr. Rector de.....

*
* *

16 de Marzo próximo pasado.—Real orden del Ministerio de Fomento al de Hacienda, que dice así:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que me dirija á V. E. interesando su concurso para que se sirva ordenar al Delegado de Hacienda de la provincia de León que exija á los Recaudadores y Agentes ejecutivos de contribuciones el más exacto cumplimiento de lo preceptuado en el art. 2.º del Real decreto de 19 de Abril de 1896, pues de este modo podrá haber regularidad en los ingresos correspondientes á la Caja especial de primera enseñanza, y no sufrirá dilación alguna el pago de las atenciones del Magisterio que cobra sus haberes por aquella Caja.»

VARIEDADES

LOS BUENOS Y MALOS AMIGOS

Los padres que quieren mucho á sus hijos; que no omiten tiempo ni trabajo, por pesado que sea; que se desvelan por conseguir darles todos los gustos que se les antojan, no deben invertir menos tiempo en examinar detenidamente las costumbres de los amigos con quienes sus hijos se juntan. De aquéllos depende la felicidad ó la desdicha de sus seres más queridos, basados en los refranes verdaderos: «júntate con los buenos, serás uno de ellos»; «júntate con los malos, serás uno de tantos».

Si los mayores, que tienen conciencia de sus propios actos, que pueden apreciar lo útil y lo perjudicial, no andan con cautela con los amigos que más se rozan, que no siguen el camino de la virtud, están expuestos á caer en el precipicio, ¿qué no sucederá á los niños? Porque sabido es que el niño, por el instinto de imitación, porque no tiene su inteligencia el desarrollo necesario para discernir el bien y el mal, porque siempre está dispuesto á seguir el camino del mal y separarse del verdadero, elige todo aquello que le ilusiona los sentidos, sin mirar las consecuencias que le puede acarrear.

El Espíritu Santo nos asegura que no hay tesoro, por precioso que sea, que pueda compararse con un amigo prudente, bueno y virtuoso.

Si bien es verdad que es muy útil la amistad con los buenos amigos y que el que tenga la dicha de hallar uno que reúna esta condición debe procurar seguir su ejemplo, no es menos cierto que no hay cosa más perjudicial que la

amistad que se contrae con los malos, que únicamente sirve para conducirle al abismo.

Los buenos amigos son aquellos que el mal de uno lo toman como suyo propio, que nos ayudan á llevar con paciencia nuestros trabajos y nos consuelan en ellos, que nos dan luz para seguir el camino de la virtud, con su ejemplo, como lo hacían mutuamente David y Jonatás.

Si alguna vez cree uno tener dos buenos amigos, y le resulta todo lo contrario, pero uno de ellos se muestra enemigo declarado, porque no consigue llevarte á uno al vicio, que era su deseo, y el otro es un hipócrita, para ver si por este medio lo lleva á efecto, hay que temer más al segundo que al primero. Del primero se desconfiará y se tomarán las precauciones debidas para evitar los perjuicios que le pueda traer su mala compañía. Del segundo, al contrario, no recelándose de él y tratándole familiarmente, se aprenderá insensiblemente y sin darse cuenta sus malas costumbres, seguirá su perverso ejemplo, y si no se enmienda llegará á ser semejante á él.

De ejemplos de estos está llena la historia.

Tenemos á Nerón, que mientras siguió los consejos de sus buenos educadores Burrho y Séneca, todo el mundo le admiraba por su clemencia y mansedumbre. Habiendo sentenciado á muerte á un reo los tribunales de justicia, y presentándose á él uno de sus Ministros para que firmase la sentencia, dijo estas admirables palabras: *¡Ojalá no supiese escribir!* En otra ocasión dijo á uno de sus gobernadores que había aumentado considerablemente los impuestos, que á las ovejas se las debe esquilarse, pero no desollar. *¡Qué rey más bueno!* *¡Qué conducta tan intachable!* *¡Qué querido fué de su pueblo en el tiempo que estuvo acompañado de sus buenos amigos!* No le hubo más malo, de conducta más depravada, que más odiado fuera de su pueblo, ni de peores sentimientos, en cuanto dió oído á la hipocresía de sus malos amigos, llegando á ser el león más furioso. Dió muerte á Burrho, á Séneca, á su madre Agripina y á Octavia su mujer. Fué tal su barbarie é inhumanidad, que se dejó decir muchas veces que deseaba que el género humano no tuviese más que una cabeza, para tener el gusto de cortarla. Y, por último, hizo pegar fuego á Roma, por contemplar el incendio desde una torre.

Lo mismo sucedió á Joas, rey de Judá. Este joven príncipe, mientras fué guiado por el gran sacerdote Foyada, que le libertó del furor de Atalia y le colocó en el trono, gobernó con el mayor acierto; pero muerto el gran sacerdote no tardó en darnos á conocer con su ejemplo que somos buenos ó malos según con quien tratemos. Dió oído á sus viles adoradores, colocándolos entre el número de sus amigos, y esta fué la época de sus desórdenes, llegando á quitar la vida al hijo de Foyada. A esto viene á parar el que trata con malos amigos.

San Basilio y San Gregorio, estudiando en Atenas, llegaron á formarse el concepto siguiente de las malas compañías:

«Huíamos—dice San Gregorio—cuidadosamente de todo trato con aquellos compañeros que eran insolentes, y violentos y de malas costumbres, y sólo teníamos amistad con aquellos

que, por su modestia, su moderación y su juicio, podian ayudarnos y mantenernos en los buenos propósitos que tentamos de hacer una vida arreglada; conociamos muy bien que los malos ejemplos se comunican fácilmente, como las enfermedades contagiosas.»

No descuden los padres y los maestros la elección de los buenos amigos, que, por desgracia, hemos llegado á una época que se encuentran muy pocos.

El árbol que desde pequeño se le guía bien y se le atiende con el mayor cuidado, cuando llegue á mayor nos encontraremos con un vástago que nos servirá, si es frutal, para aprovecharnos de su buen fruto, y si sólo sirve para madera, ésta nos podrá remunerar el trabajo que en él hemos invertido.

Esto mismo sucede con el niño que desde la menor edad no ve otra cosa que buen ejemplo, la honradez y la virtud en sus padres, maestros y cuantas personas le rodean, habiendo llegado á conseguir un ser útil á la sociedad, y que él mismo practique después lo que á él se le enseñó.

MANUEL PRIETO.

Madrid y Marzo 14 del 99.

Sección económica

Relación de las cantidades ingresadas por el agente recaudador, en la Caja especial de primera enseñanza, procedentes del 16 por 100 del cobro de la contribución en el tercer trimestre del actual año económico 1898-99:

ATECA		Torrijo	237'35
		Valtorres	64'90
Alconchel	241'90	Villalengua	301'43
Alhama	423'36	Villarroya la Sierra	351'45
Aniñón	334'99	Vilueña (La)	89'37
Aranda	190'73		
Ariza	490'53	BELCHITE	
Ateca	1.110'91	Aguilón	299'01
Berdejo	71'65	Almochnel	51'96
Bijuesca	171	Almonacid	158'27
Bordalba	185'93	Azuara	176'41
Bubierca	368'30	Belchite	1.036'53
Cabolafuente	110'47	Codo	226'41
Calmarza	126'53	Fuendetodos	213'64
Campillo	46'95	Herrera	519'52
Carenas	177'20	Jaulín	60'58
Castejón las Armas	201'31	Lagata	85'53
Cervera	102'48	Lécera	372'79
Cetina	345'67	Letux	293'76
Cimballa	167'31	Moneva	81'14
Clarés	»	Moyuela	183'41
Contamina	88'80	Plenas	55'89
Embid de Ariza	113'99	Puebla de Albortón	213'84
Godojos	163'36	Samper	87'55
Ibdes	337'61	Tosos	222'85
Jaraba	150'02	Valmadrid	113'27
Malanquilla	126'34	Velilla del Huerva	215'96
Monreal	310'27	Villar los Navarros	31'91
Monterde	126'81		
Moros	175'78	BORJA	
Nuévalos	311'34	Agón	267'42
Oseja	0'81	Ainzón	561'45
Pozuel	81'93	Alberite	192'31
Sisamón	»	Albeta	123'55
Torrehermosa	102'23		
Torrelapaja	132'97		

Ambel	407'85	Aladrén	68'45
Bisimbre	115'90	Aldehuela	47'19
Boquiñeni	247'82	Anento	99'02
Borja	1.952'27	Atea	448'27
Bulbunte	215'84	Badules	166'24
Bureta	287'47	Berrueco	32'58
Calcena	8'28	Cariñena	1.288'10
Fréscano	342'20	Cerveruela	97'73
Fuendejalón	403'30	Codos	136'80
Gallur	788'84	Cosuenda	407'46
Luceni	359'30	Cubel	»
Magallón	1.050'11	Cuerlas	79'35
Maleján	149'85	Daroca	1.270'95
Mallén	740'62	Encinacorba	85'10
Novillas	563'63	Fombuena	42'75
Pomer	25'43	Fuentes de Jiloca	440'78
Pozuelo	52'75	Gallocanta	91'56
Purujosa	1'44	Langa	126'16
Trasobares	49'67	Lechón	113'56
Tabuena		Luesma	79'30
Talamantes	47'55	Mainar	95'15
		Manchones	254'73

CALATAYUD

Alarba	79'93	Mara	252'15
Arándiga	458'41	Miedes	320'98
Belmonte	268'78	Montón	245'40
Brea	377'31	Murero	170'87
Calatayud	4.387'57	Nombrevilla	104'09
Castejón de Arriba	75'19	Orcajo	»
Embid de la Ribera	121'85	Paniza	372'29
El Frasno	305'45	Retaseón	93'87
Gotor	174'41	Romanos	77'74
Illueca	185'84	Ruesca	70'99
Inogés	51'89	Santed	27'21
Jarque	206'66	Torralba los Frailes	103'79
Maluenda	622'44	Torrallvilla	126'53
Mesones	278'68	Used	267'66
Morata de Jiloca	382'74	Valconchán	40'96
Morés	298'04	Valdehorna	61'51
Munébrega	346'53	Val de S. Martín	79'89
Nigüella	98'31	Villadoz	160
Olvés	56'99	Villafeliche	227'81
Osera	106'96	Villanueva Giloca	243'46
Paracuellos Jiloca	382'21	Villarreal	116'28
Paracuellos Ribera	355'82	Vistabella	55'59

EJEA

Purroy	85'68	Ardisa	7'03
Sabiñán	875'91	Asín	137'53
Sta. Cruz de Grio	162'27	Biota	319'14
Sediles	37'53	Castejón Valdejasa	319'79
Sestrica	204'63	Ejea	1.091'45
Terrer	490'28	Erla	173'13
Tierga	152'81	Farasdués	187'75
Tobed	109'01	Frago	201'93
Torralla de Ribota	170'60	Layana	141'41
Velilla de Jiloca	230'78	Luna	420'97
Villalba	144'63	Murillo	128'93
Viver de la Sierra	52'02	Orés	306'40

CASPE

Caspe	1.960'90	Pedrosas	65'01
Cinco Olivas	67'70	Piedratajada	202'94
Chiprana	94'47	Pradilla	239'14
Escatrón	136'11	Puendeluna	1'18
Fabara	322'59	Remolinos	456'19
Fayón	137'58	Santa Eulalia	220'85
Maella	»	Sierra de Luna	184'33
Mequinenza	377'75	Tauste	1.390'93
Nonaspe	163'71	Valpalmas	246'72
Sástago	505'21		

ALMUNIA

		Alagón	1.710'79
		Alcalá de Ebro	23'50
		Alfamén	257'93
Abanto	167'97	Almonacid Sierra	617'04
Acered	146'05	Almunia	1.934'92
Aguarón	671'52	Alpartir	196'32

Bárboles	423'70	Lorbes	99'60
Bardallur	325'01	Luesia	339'32
Botorrita	113'66	Malpica	75'52
Cabañas	266'43	Mianos	96'87
Calatorao	1.044'16	Navardún	188'49
Chodes	171'05	Pintano	152'20
Epila	1.277'05	Ruesta	141'17
Figueruelas	129'66	Sádaba	267'29
Grisén	255'46	Sigüés	265'69
Longares	426'91	Salvatierra	375'39
Lucena	228'27	Sos	340'37
Lumpiaque	264'06	Tiermas	262'25
Mezalocha	102'04	Uncastillo	897'49
Morata de Jalón	637'65	Undués de Lerda	117'74
Mozota	201'14	Undués de Pintano	178'23
Muel	650'08	Urriés	200'08
Muela (La)	387'52		
Pedrola	977'85	TARAZONA	
Pinseque	247'35		
Plasencia	290'39	Alcalá de Moncayo	148'20
Pleitias	129'31	Añón	437'35
Ricla	1.275'33	El Buste	174'49
Rueda	461'54	Cunchillos	179'71
Salillas	281'01	Los Fayos	209'55
Urrea	322'92	Grisel	285'62
		Litago	238'66
PINA		Lituénigo	138'52
		Malón	393'56
Alborge	66'60	Novallas	544'72
Alforque	39'50	S. Martín Moncayo	163'04
Almolda (La)	457'55	Sta. Cruz Moncayo	196'09
Bujaraloz	764'90	Tarazona	448'25
Farlete	123'96	Torrellas	232'95
Fuentes de Ebro	920'77	Trasmoz	200'39
Gelsa	1.195'01	Vera	533'20
Mediana	1.076'20	Vierlas	175'76
Monegrillo	485'66		
Nuez	170'57	ZARAGOZA	
Osera	214'12		
Pina	1.059'33	Alfajarín	535'49
Quinto	1.172'01	El Burgo	329'47
Rodén	61'67	Cadrete	306'51
Velilla de Ebro	365'51	Cuarte	119'32
Villafranca de Ebro	443'97	La Joyosa	90'76
Zaida (La)	184'38	Leciñena	425'14
		María	266'26
SOS		Pastriz	668'79
		Perdiguera	72'72
Artieda	93'16	Puebla Alfindén	366'91
Bagüés	125'29	Sobradiel	332'77
Biel	437'98	Torrecilla Vdrid	102'40
Castiliscar	323'24	Torres Berrellén	668'57
Escó	152'94	Utebo	815'46
Fuencalderas	109'88	Villamayor	699'90
Iserie	40'70	Villanueva Gállego	243'46
Lobera	87	Zaragoza	26.835'16
Longas	100'30	Zuera)

Noticias y comentarios

Nombramientos.—Han sido nombrados por el Rectorado, en virtud de resultas de terceras propuestas de los concursos de Enero y Julio del 98, don José Leandro Pueyo, para la escuela de Fago; D. Francisco Millán Ruiz, para Bonanza; D. Ramón Gallego, para Capella; D. Nicolás Sánchez Puértolas, para Borau, y doña Victoria Mariscal, para Santa Engracia, todas de la provincia de Huesca.

Tribunales de oposición.—Ya han sido nombrados los individuos que han de sustituir en los tribunales de oposición á los que renunciaron. En sustitución del Sr. Vallés ha sido nombrado para las escuelas superiores el Sr. Oca, Regente de la Normal de Logroño; y sustituye á D. José S. Fernández,

D. Leopoldo Eñás, Director de la Normal de Logroño, que presidirá el Tribunal de las elementales de niños.

Nos ha extrañado mucho cómo no han sido sustituidos los jueces que renunciaron en el tribunal de niñas, y suplicamos á nuestros colegas madrileños llamen la atención del Director general, pues que hay muchas opositoras que aguardan en vano hace mucho tiempo y se les irrogan grandes perjuicios con tal demora. El Rectorado ya envió la propuesta á la Dirección hace mucho tiempo. Ahora lo que hace falta que den pronto principio los ejercicios á escuelas de niños, ya que están completos los tribunales.

Concurso único.—Vemos con sumo gusto que los Maestros concursantes van aprendiendo el modo de solicitar escuelas, pues según noticias fidedignas, hasta la fecha no hay ningún expediente que deba ser excluido por deficiencias entre 159 de Maestras y 45 de Maestros que se han recibido.

Enhorabuena.—D. Manuel Guiral Antoñana, Maestró de Brea, y doña Basilisa Lafuente, se han dignado participarnos su efectuado enlace, ofreciéndonos su casa en dicho pueblo. Deseámosles toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

Permuta.—Por este Rectorado se ha dado aprobación á la permuta entablada entre D. Manuel Recio, Maestro de Santa Cruz del Grío, y D. Angel Robledo, de Percuñar (barrio de Caspe).

Regalos á «La Caridad».—El Presidente de esta Audiencia, Sr. Fernández de Lahoz, ha regalado á la Biblioteca de *La Caridad* 105 volúmenes, y el encuadernador D. Cayetano Fernández 50 cartapacios con destino á las escuelas de la benéfica Asociación.

Gran cruz.—Por méritos contraídos en el ejercicio de la profesión, la Dirección general de Instrucción pública ha concedido la cruz de Carlos III al Maestro de Vera (Navarra) nuestro querido amigo don Agustín Martín, á quien felicitamos sinceramente.

Poseción.—Ha tomado posesión de la escuela de San Juan de Mozarrifar el Maestro D. Ricardo González.

Expediente.—Ha sido informada por la Junta local de primera enseñanza la queja formulada por el señor Inspector contra el Maestro de uno de los barrios rurales de Zaragoza.

Otra Asociación.—Ha quedado constituida en Logroño la Asociación provincial de Maestros. A nuestro juicio, esta Asociación ha tropezado en un escollo al pretender la habilitación única, con premio á favor de la Caja de la Asociación, pues apenas hecha la designación á favor del Sr. Lanzagorta se ha manifestado ya el dualismo entre los compañeros de aquella provincia.

Entendemos que será siempre comprometedor para la vida de las Asociaciones cuanto tienda á coartar la libertad individual, bien definida en este punto en muchas disposiciones.

Licencias.—Se ha concedido licencia de un mes á doña María de los Remedios Jiménez, Maestra de Villafranca de Navarra.

También se ha concedido la necesaria para practicar oposiciones en Zaragoza al Maestro de Gurrea de Gállego.

Bibliografías.—El exceso de original nos

obliga á dejar para otros números el trabajo bibliográfico de muchos buenos libros recibidos durante el pasado mes de Marzo.

Oficio

Permutas.—La desea una Maestra de un pueblo importante de la provincia de Teruel, escuela 825 pesetas pagadas puntualísimamente, con otra de la provincia de Zaragoza y próxima á la capital. Detalles, D. Federico Almorín, Palomar, número 3.

—Una Maestra de la provincia de Teruel, con escuela de 825 pesetas, cobradas con toda puntualidad, desea permutar con otra de las provincias de Zaragoza, Navarra ó Huesca que se halle al corriente de sus haberes.

Informarán: Escuelas Pías, 21, 4.º piso, D. Isidro Francia.

—Una Maestra de la provincia de Lérida, con escuela de 825 pesetas y distante cuatro horas de la capital: desea permutar con otra que ejerza en las de Teruel, Zaragoza, Tarragona y Huesca, y que se halle próxima á la línea férrea.

Informarán en la librería de D. Andrés Uriarte, Don Jaime I, 54.—Zaragoza.

—La desea un Maestro de un pueblo de la provincia de Teruel escuela 350 pesetas pagadas con mucha regularidad, con otra de la provincia de Zaragoza. Detalles en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, número 54.—La Escolar.

—Un Maestro de la provincia de Zaragoza, partido de Ejea de los Caballeros con escuela de 625 pesetas, desea permutar con otro de la provincia de Huesca que esté á 10 ó 12 kilómetros de la capital ó próximo á su carretera. Informará D. Andrés Uriarte, calle de D. Jaime I, número 54, librería. Zaragoza.

—Un Maestro de la provincia de Huesca, que posee escuela de 825 pesetas en un pueblo de la ribera del Cinca y próximo á Fraga, desea permutar con otro de la provincia de Teruel ó Zaragoza, que no esté muy distante de Calatayud. Lleva los pagos al corriente. Informes, en esta Administración.

Método de Corte

DE

DOÑA ENCARNACIÓN HIDALGO REY

Profesora de corte, Maestra superior y Modista

Escrito para las señoras Maestras, con profusión de láminas. El más sencillo y barato; 4 pesetas rústica y 5 empastado.

De venta en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54, Zaragoza.

Cubiertas impresas para los expedientes solicitando escuelas por concurso de ascenso, de traslado ó único.

Véndense en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54, á diez céntimos de peseta el ejemplar.

Oficio

Publicación.—Se ha publicado el número 3.º del tomo XVI de la excelente Revista pedagógica *La Escuela Moderna*, correspondiente al mes de Marzo,

— 8 —

2.º Registro general de contabilidad, en el que se abrirán cuentas trimestrales y cuenta personal á cada asociado.

3.º Matricula de altas y bajas de asociados.

4.º Catálogo de la Biblioteca y Notas del Bibliotecario.

5.º Cinco cuadernos de actas y notas para los Presidentes de las circunscripciones.

6.º Talonarios de recibos para cuotas ordinarias y extraordinarias.

7.º Cuadernos auxiliares para cada uno de los individuos que ejerzan cargo en la Junta Directiva.

CAPÍTULO IV

De las circunscripciones y de sus Presidentes

Art. 15. En la última Junta general de cada año se determinará la capitalidad de cada circunscripción y pueblos afectos á cada una.

Art. 16. Durante los treinta días siguientes á la publicación de los

— 5 —

1.º Los Maestros interinos.

2.º Los de las escuelas y colegios particulares.

3.º Los Maestros de las comunidades religiosas.

Art. 4.º Tendrán derecho á continuar siendo socios de esta Asociación los Maestros, Maestras y Auxiliares que se jubilen ó sustituyan después del 31 de Marzo de 1899 y los que se trasladaren á pueblos de la provincia en cuyo partido no existiere Asociación alguna ó á pueblos de otra provincia, cumpliendo las obligaciones que se consignan en este Reglamento.

Art. 5.º Los casos especiales en que haya de decretarse la expulsión de un asociado, serán de la competencia de la Junta general.

Art. 6.º Ningún socio podrá ser expulsado sin ser oído ante la Junta de circunscripción primero, ante la Directiva después y, por último, ante la general.

Art. 7.º La expulsión de un asociado no podrá decretarse si no la vo-

que dirige D. Pedro de Alcántara García y edita la casa Hernando y compañía.

Sumario.—Inteligencia y carácter, por U. González Serrano.

La regeneración, por A. Sardá.

De los orígenes de las escuelas de párvulos, por P. de Alcántara García.

Ensayo sobre la perversidad, por Camille Maclair.

La Gramática en el siglo XIX, por Jotabene.

El Museo Pedagógico de Bruselas (Bélgica).

Programa cíclico de Aritmética, ó metodología práctica y completa para la enseñanza de dicha asignatura, por R. Emilio González.

La multiplicación con los dedos, por R.

Gramática.—Ejercicios prácticos semanales (continuación), por Julián Cuadra.

Lecturas educativas, por Onofre Antonio de Naverán.

Pensamientos sueltos, por José H. Figueira.

Crónica del exterior.

NOCIONES DE ARITMÉTICA

Obrita para los niños que asisten á las escuelas de Instrucción primaria, compuesta por

DON EMILIO RUIZ FERNÁNDEZ

Profesor de primera enseñanza

APROBADA DE TEXTO

Se vende en «La Escolar», librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54, Zaragoza, á 50 céntimos ejemplar.

Gramática Práctica

Ejercicio de lenguaje para las Escuelas de primera enseñanza.

COMPUESTOS POR

Juan Ruiz Romero y María de los Angeles Muncunill

Estos ejercicios, expuestos con rigurosa graduación, se desarrollan en 4 cuadernos de forma apaisada y tamaño cuarto mayor, cosido y con cubiertas en cuyo interior se trata la teoría gramatical. Con su uso se consigue que la enseñanza de la Gramática sea racional, facilita el trabajo del maestro, obligan á pensar al alumno, ahorrar tiempo y son muy á propósito para que el niño adquiera la manera de dar forma á su pensamiento con claridad y corrección.

Se ha puesto á la venta el primer Cuaderno que comprende: letras, silabas, palabras, nombre, género, numero, artículo, adjetivo y pronombre.

1'80 ptas. docena.—*Del mismo autor*

Aritmética. 7'50 ptas. docena.

Economía é Higiene 4 » »

Geometría. 3'50 » »

Ortografía y Prosodia 2 » »

De venta en esta Administración.

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.

— 6 —

tan las dos terceras partes de los asociados.

Art. 8.º Los que solicitaren el ingreso en esta Asociación después de la aprobación del presente Reglamento, lo efectuarán por medio de oficio dirigido al Presidente, y éste, antes de conceder la admisión, lo consultará á los Presidentes de circunscripción. Si el voto de la mayoría de los Presidentes es negativo, se denegará la admisión.

Art. 9.º Será baja en la Asociación del partido todo socio que, sin causa justificada, tenga en descubierto sus compromisos de asociado durante seis meses, y el que, sin razón para ello, se niegue á cumplir las órdenes de la Junta Directiva ó de la general.

Art. 10. La baja supondrá la pérdida temporal de derechos del asociado, y la expulsión, la pérdida absoluta de los mismos.

— 7 —

CAPÍTULO III

Organización de la Asociación

Art. 11. La Asociación de Maestros del partido de Calatayud estará gobernada por una Junta Directiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Bibliotecario, un Delegado, cinco Presidentes de circunscripción y tres Vocales.

Art. 12. Para la mayor facilidad de las reuniones y de la resolución de asuntos urgentes, el territorio del partido se dividirá en cinco circunscripciones, cuyas capitalidades no serán fijas y se determinarán en la última Junta general de cada año.

Art. 13. Existirá un archivo de documentos á cargo del Secretario.

Art. 14. Para el buen régimen de la Asociación se llevarán los libros siguientes:

1.º Libro de actas de las sesiones de la Junta general, Directiva y de circunscripción.